

UGT INFORMA

MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 03-02-2025

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Técnica celebrada el día 16 de enero de 2025.

El acta es aprobada por unanimidad.

Punto 2. Propuesta de modificación de la RPT de personal laboral de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

SERVICIOS CENTRALES: SECRETARÍA GENERAL

- **Modificación nº 1: Personal ordenanza**
 - Mover una plaza de ordenanza de código 05387 para reforzar la plantilla de personal ordenanza de la Delegación Provincial de Toledo que actualmente cuenta con 3 trabajadores (05406), ya que el número de efectivos resulta insuficiente. **UGT vota a favor.**
 - Unificación de los dos códigos existentes de personal ordenanza con el mismo tipo de jornada (códigos 5387 y 5392). **UGT vota a favor, ya que están en un mismo centro de trabajo.**

Unifican código 05387 con el código 05393, pasando a ser 6 plazas pues una plaza pasará a la delegación provincial de Desarrollo Sostenible, que lleva ya desempeñando sus funciones desde 2019.

UGT solicita la creación de la plaza de Peón Especialista en SSCC de esta consejería dado la necesidad de este puesto, sin suprimir la plaza de ordenanza que se va a jubilar y que tiene un contrato de relevo actualmente.

DELEGACIÓN PROVINCIAL: ALBACETE

- **Modificación nº 2: Encargado/a general de servicios, 1658, cambio de adscripción. UGT vota a favor tiene más sentido que esté adscrito a Secretaría General.**
- **Modificación nº 3: Especialista de laboratorio. UGT vota a favor, ya que es la situación real de los trabajadores afectados, no cambia a nadie de centro.**
- **Modificación nº 4: Auxiliar de laboratorio. UGT vota a favor si es la situación real, pero con el condicionante de que nos aclaren** porque no se incluye el puesto 5396 en la modificación, la Secretaria General, se compromete a averiguar y trasladar a la parte social.
- **Modificación nº 5: Auxiliar administrativo. 4163, cambio adscripción. UGT vota a favor, ya que es la situación real.**
- **Modificación nº 6: Encargados/as Agrarios/as y Medioambientales. UGT vota a favor, se regulariza la situación donde desempeñan su trabajo. 1782 cambio adscripción, 01845 cambio de centro de trabajo y complemento igual que el 1782, 04363 cambio de centro de trabajo.**
- **Modificación nº 7: Personal de limpieza. UGT vota a favor, ya que es la situación real.**
- **Modificación nº 8: Monitor/a Medio Ambiental, 1836. UGT vota a favor.**

UGT INFORMA

- **Modificación nº 9: Peón especialista, 1800 y 1806.** **UGT vota a favor**, tiene más sentido que estén adscritos a la Secretaría General por la estructura de la Consejería y las funciones que realizan. Se solicita unificar estos códigos centro agrario y centro agrario provincial, 01838, la administración lo va a revisar y nos convocarán.

DELEGACIÓN PROVINCIAL: CIUDAD REAL

- **Modificación nº 10: Puestos de las Oficinas Comarcales Agrarias.**
 - **Encargado Agrario y Medio Ambiental (1959)** reciben correo del trabajador, que lleva desde noviembre, pero desarrolla su trabajo en la delegación, **el trabajador traslada su disconformidad** con la modificación propuesta, pues supera los 50km y **se retira esta propuesta hasta aclarar situación.**
 - Encargado Agrario y Medio Ambiental (Riofrio) (1965)
 - Oficial Prim. Agrario y M. Ambiental (Rosario) (1692)
 - Peón Especialista (1952)
 - Peón Especialista (Rosario) (1964)
 - Peón Especialista (Río Frio) (1970)

UGT solicita retirada de propuesta de estas plazas, dado que no esta claro el centro base de partida de cobro de kilometraje, la administración así lo hace y se verá en otra mesa técnica.

DELEGACIÓN PROVINCIAL: CUENCA

- **Modificación nº 11: Parque de Fauna “El Hosquillo”.** **UGT vota a favor, es algo que venimos demandando mucho tiempo.**
- **Modificación nº 12: Centro de Recuperación de Fauna Silvestre (Albaladejito).** **UGT vota a favor** de la modificación planteada. Indicamos que los Peones se les debe kilometraje, se ha reclamado por el comité y no los han cobrado. Se traslada que estos puestos trabajan con disponibilidad horaria.

DELEGACIÓN PROVINCIAL: GUADALAJARA

- **Modificación nº 13: Peón Especialista.** **UGT vota a favor**, la plaza va donde es necesario, esta plaza está vacante sin ocupar, **pero indicamos que la bolsa no aparece publicada en el portal de JCCM**, solicitamos transparencia y que desde esta Secretaria, trasladen a Dirección de Función Pública que actualice y suba el listado de esta provincia, pues es la única que no aparece.

DELEGACIÓN PROVINCIAL: TOLEDO

- **Modificación nº 14: Centro de Estudio de Rapaces Ibéricas de Sevilleja de la Jara.** **UGT vota a favor**, puesto que los dos encargados hacen las mismas tareas, son necesarios y había que solucionar esta injusticia.

UGT INFORMA

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

- **UGT** solicita la cobertura de plazas vacantes.
- **UGT** solicita la creación de la plaza de Peón Especialista en SSCC de esta consejería dado la necesidad de este puesto, sin suprimir la plaza de ordenanza que se va a jubilar.
- **UGT** solicita revisar el puesto 5396 auxiliar de laboratorio, para adecuarlo a su centro de trabajo.
- **UGT** solicita actualizar la bolsa en el portal del empleado de la bolsa de Peón Especialista de Guadalajara y que den traslado a DFGP para que sea de forma transparente, convocando a la parte social y publicando la bolsa en la página de la JCCM, pues es la única que no está actualizada, evitando que el personal tenga sospechas y así damos mayor transparencia.

Seguiremos informando...

